1. Propósito

Normar la relación de Grupo Bimbo con Organizaciones No Gubernamentales.

2. Alcance

Esta política aplica a los colaboradores de Grupo Bimbo que se vinculen de manera formal, a nombre de cualquier Organización, afiliada y/o subsidiaria de Grupo Bimbo, en sus diferentes geografías, funciones y área de negocio, con cualquier Organización No Gubernamental.

3. Definiciones

Organizaciones No Gubernamentales ("ONGs"): Para fines de esta política, se refiere a cualquier grupo no lucrativo de ciudadanos voluntarios, independientes a la administración pública cuyas tareas están orientadas y dirigidas por personas con un interés común.

4. Responsabilidades

Dirección Global de Asuntos Corporativos: Apoyar a las Organizaciones, afiliadas y subsidiarias de Grupo Bimbo en las comunicaciones, actividades de relacionamiento y requerimientos de las ONGs.

Directores de Organización y Funcionales: En conjunto con la Dirección Global de Asuntos Corporativos, definir el posicionamiento ante cada ONG y designar al colaborador encargado del diálogo.

Colaboradores que tengan contacto con ONGs: Cumplir con los lineamentos de esta política.

5. Lineamientos generales

- Toda solicitud proveniente de una ONG, deberá ser dirigida a la Dirección Global de Asuntos Corporativos.
- En caso de que el acercamiento sea a través de canales extraoficiales, inusuales o informales, el colaborador deberá indicar: "**No estoy autorizado/a para dar una respuesta a su inquietud, agradeceré dirigir su solicitud a la Dirección Global de Asuntos Corporativos".**
- Todo colaborador que tenga contacto institucional con ONGs, deberá informarlo por escrito a la Dirección Global de Asuntos Corporativos.
- Todo colaborador que formalmente represente cualquier Organización, afiliada y/o subsidiaria de Grupo Bimbo ante una ONG, debe contar con autorización previa de la Dirección General de la Organización o Dirección Funcional respectiva y apegarse al código de ética y a las políticas globales de integridad y de comunicación corporativa.
- La relación con representantes de ONGs debe ser estrictamente institucional, por lo que los voceros de cualquier Organización, afiliada y/o subsidiarias de Grupo Bimbo, deben expresar exclusivamente la postura de Grupo Bimbo, y **no opiniones personales**.

6. Responsabilidad / Propiedad

La Dirección Global de Asuntos Corporativos es la propietaria asignada de la presente política y principal responsable de su contenido, actualización y monitoreo de su cumplimiento, así como de la presentación a aprobación ante la Dirección Global de Control Interno y Administración de Riesgos, Comité Directivo y Dirección General.

7. Actualizaciones

Se describen los cambios realizados entre versiones.

Revisión / historia de la revisión				
Versión	**Fecha de revisión**	**Actualizada por:**	**Aprobado por:**	**Cambios principales**
1	Septiembre, 2017	Jefe de Asuntos Corporativos	Director Global de Asuntos Corporativos	Publicación inicial